



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIDORM

435 APROBACIÓN DE LA ESCRITURA DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA MANZANA SITUADA ENTRE LA AVENIDA TOKIO Y CALLE TAIWAN EN SIERRA HELADA, ZONA DE VIVIENDA

A N U N C I O

Aprobación de la Escritura de Reparcelación Voluntaria de la manzana situada entre la Avenida Tokio, Calle Taiwan y UA-3 en Sierra Helada, zona de vivienda unifamiliar del PGMO de Benidorm.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2019 se aprobó la Escritura de Reparcelación Voluntaria de la manzana situada entre la Avenida Tokio, Calle Taiwan en Sierra Helada, zona de vivienda unifamiliar del Plan General de Benidorm, otorgada por el Notario de Alfaz del Pi, D. Salvador Vidal Fernández, el 1 de abril de 2019, al número 746 de su protocolo, promovida por la mercantil VILLA MALLAETA, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo constar que contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes. Asimismo se podrá interponer, en el plazo de dos meses, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO

Lourdes Caselles Doménech

(firmado digitalmente)